En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 hrs. nueve horas, de la mañana, del día jueves 22 veintidós, de Octubre del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 82 ochenta y dos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO: *C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Señor Secretario, muy buenos días, compañeros Regidores. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 82 ochenta y dos, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. ***- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Señor Presidente. Antes de dar lectura a la orden del día, propuesta para esta Sesión, quiero dar cuenta a este Pleno, de un oficio recibido en la Secretaría General por parte de la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, quien está solicitando le sea justificada su inasistencia a esta Sesión, por lo cual lo ponto a su consideración, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda expresar levantando su mano…. **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que establece horarios de operación de bares y restaurantes-bar en Zapotlán el Grande, Jalisco, en apoyo a las medidas de contingencia sanitaria de Covid-19, emitidas por Autoridades de Salud Federales y Estatales. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. - - - - - - - - - - - - - - - - - - CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Señores Regidores está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano…. **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificad. - - - - - - - - - - - - - - - TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que establece horarios de operación de bares y restaurantes-bar en Zapotlán el Grande, Jalisco, en apoyo a las medidas de contingencia sanitaria de Covid-19, emitidas por Autoridades de Salud Federales y Estatales. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** *HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública, Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 54, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, me permito presentar a este Pleno Edilicio, “INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE ESTABLECE HORARIOS DE OPERACIÓN DE BARES Y RESTAURANTES-BAR EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, EN APOYO A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA SANITARIA DE COVID- 19, EMITIDAS POR AUTORIDADES DE SALUD FEDERALES Y ESTATALES”, lo cual sustento en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- La actividad Edilicia de este Órgano de Gobierno tienen sustento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues en dicho dispositivo constitucional se establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; así también es de nuestro conocimiento que la propia es decir la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 73, 77, 80, 88 y demás relativos aplicables señalan las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, siendo así que por ello se reconoce a los municipios su personalidad jurídica y su patrimonio propio; además establece los mecanismos para organizar la administración pública municipal, de donde emana la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, que reitera, reconoce, regula la vida y cause del municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial de nuestro Estado de Jalisco. II.-Con las facultades, en uso del deber y obligación de presentar iniciativas, previstas en el artículo 87 primer párrafo y fracción I, Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande Jalisco, en mi calidad de Presidente Municipal e integrante de este cuerpo edilicio y además Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Publica y Prevención Social, por lo que recuerdo que como es del conocimiento público, en el mes de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró emergencia sanitaria internacional por el brote de coronavirus (COVID-19) en China; por lo que en el mes de marzo 2020, dicha Organización, declaró como pandemia el COVID-19 al comprobarse los casos en diferentes países del mundo a cuya declaración se ha unido el Estado Mexicano ante la presencia del virus por lo que el 30 de marzo del año en curso el Diario Oficial de la Federación se publicó el ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS –COVID 19. Emitido por el Consejo de Salubridad General. III.- El Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, ha implementado estrategias y disposiciones con la finalidad de evitar la propagación masiva del virus y con ello evitar saturar las instituciones de Salud, sin embargo las acciones resultan insuficientes dado que se han incrementado y no ha cesado las cifras de contagios, y resulta alarmante para el municipio el boletín emitido por el Centro Universitario del Sur el pasado día 15 de octubre del año en curso a través de su Departamento de Comunicación Social de donde resaltan los siguientes datos: La tasa de positividad rebasa lo recomendado por la OMS, advierten los especialistas del Laboratorio de Biomedicina y Biotecnología para la Salud del CUSur Que la mayoría de los contagios se están dando de forma intrafamiliar, y se mostró preocupado porque la región ha rebasado diez veces la tasa de positividad que marca la OMS. “La autoprotección es la mejor medida que podemos tener; usar cubrebocas, evitar reuniones en lugares cerrados, tener sana distancia y no exponerse en lugares públicos”. “En total se han procesado, con fecha de corte al 12 de octubre, 821 muestras, de las cuales 449 han sido positivas a la detención del virus Sars-COV2 que provoca la enfermedad del COVID-19, con un porcentaje de positividad de 54.6 por ciento. Es importante tomar en cuenta esto, porque cinco de cada diez personas obtienen un resultado positivo”, informó. Han sido 478 mujeres y 343 hombres quienes se realizaron la prueba, y 55 por ciento de ambos géneros obtuvo un resultado positivo. “Es similar en hombres y mujeres”. La mayor cantidad de mujeres está entre 20 y 29 años de edad, y los hombres de 20 a 39 años, por lo cual, las autoridades deben de tomar en cuenta el factor,* ***pues pareciera estar ligado a la apertura de espacios públicos y a que los jóvenes están saliendo a divertirse.*** *Que, en la región, 85 por ciento son casos asintomáticos o no graves, con síntomas leves, pero si no se detectan a tiempo, se expanden. El 15 por ciento restante requiere hospitalización, y de ésos, 5 por ciento requiere asistencia mecánica en la respiración. De las comorbilidades, la que más afecta es la hipertensión, que está asociada con un gran número de muertes. IV.- Recordemos que mediante tercer punto de acuerdo de la sesión pública extraordinaria de ayuntamiento número 66 de fecha 29 de julio de 2020 este gobierno municipal que me honro en presidir, emitió acuerdo AUTORIZANDO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO, HASTA DEL DÍA 15 DE AGOSTO A LAS 24:00 HORAS AMBOS DEL AÑO 2020, decretando acciones para evitar la conglomeración de personas además de grandes esfuerzos para que las cifras de contagios no se eleven en nuestra localidad; sin embargo, es preocupante ver que existe quienes no toman las precauciones necesarias, las medidas y recomendaciones sanitarias, establecidas por las autoridades y que la mayoría de los contagios se están dando de forma intrafamiliar, puesto que la región ha rebasado diez veces las cifras previstas por la Organización Mundial de la salud, según la información en cita. Lo que obedece a que quienes sin saberlo, son portadores asintomáticos pero vehículo certero para llevarlo a las personas mayormente vulnerables, que por sus condiciones de salud, les ocasiona trágicas e incluso fatales consecuencias, por lo que no debe pasar inadvertidas la cifras descritas en el boletín del CUSUR de la Universidad de Guadalajara, donde menciona que el incremento en el índice de contagios tiene origen en personas jóvenes que oscilan entre los 20 y los 39 años de edad. V.- Personas que obviamente se encuentran edad propia de la recreación o diversión y que se estima socialmente se reúne en restaurantes y bares, ante la indolencia respecto de personas a quienes se puede afectar pudiendo ser inclusive de sus familias, al efecto es pertinente señalar un reporte con corte al 21 de octubre, Zapotlán el Grande, donde se reporta 1615 casos confirmados de Covid 19 de acuerdo a los datos publicados en la plataforma “Radar Jalisco, Sistema de detección activa COVID 19”, lo que nos obliga a realizar mayores esfuerzos para implementar estrategias que coadyuven a disminuir el número de contagios. - - - - - - - - - -*



*VI.- Para este Gobierno Municipal, la vida de las personas es la más importante acción Pública que debe atender, por lo que promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos a través de la prestación efectiva de los servicios públicos y su Función Pública está encaminada a salvaguardar la vida de las personas y su salud, además de garantizar la seguridad y la prevención ante cualquier eventualidad atentos a lo que establece el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por ello esta Autoridad Municipal con las facultades previstas en Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Jalisco, donde señala textualmente:* ***Artículo 25.*** *1. El municipio debe verificar constantemente que los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas cumplan con lo dispuesto en la presente ley y la reglamentación municipal de la materia, vigilando que en todo momento se preserve el orden público y el interés social.* ***Artículo 43.*** *1. El Gobernador del Estado y* ***los Ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, pueden decretar prohibición temporal para la venta de bebidas alcohólicas durante ciertos días y horas,*** *cuando por algún evento especial lo consideren necesario, caso en el cual deben dar aviso por escrito o a través de los medios de comunicación social, cuando menos con setenta y dos horas de anticipación al inicio de la suspensión, especificando la causa, así como el día y la hora en que inicia y concluye la prohibición temporal.* ***Artículo 58.*** *1. Se procede a la revocación de las licencias o permisos provisionales previstos en la presente ley en los siguientes casos: II. Por contravenir las disposiciones de la presente ley;* ***III. Por razones de interés público;*** *V. Por las demás causas expresamente establecidas en los ordenamientos municipales; VII.- Por otra parte la LEY DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO, en el Título Décimo Cuarto, denominado DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA, señala en el capítulo I, las MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA, conceptualizando en su Artículo 313 a las Medidas de Seguridad. Como aquellas disposiciones de inmediata ejecución que dicta la Secretaría de Salud y las autoridades municipales, de conformidad con los preceptos de esta Ley y demás disposiciones y convenios aplicables, para proteger y preservar la salud de todas las personas, a ese respecto el Artículo 314 alude que son medidas de seguridad sanitaria entre otras más las siguientes: El aislamiento; La cuarentena;* ***La suspensión de trabajos o servicios;*** *y Las demás que determinen las autoridades sanitarias del Estado, que puedan evitar que se causen o continúen causando riesgos o daños a la salud; además de que el Artículo 321 faculta a la Secretaría de Salud y las autoridades municipales para ordenar la inmediata suspensión de trabajos* ***o de servicios o la prohibición de actos de uso,******cuando de continuar aquellos, se ponga en peligro la salud de las personas****, y con tales facultades es que se propone los siguientes lineamientos:* ***Primero.-*** *El cierre para operar los giros establecidos en el Artículo 13 y los establecimientos mencionados en las fracciones I y IX del Artículo 13 BIS del REGLAMENTO SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, es decir Bares y Restaurante Bar, y de similar naturaleza que venda vinos y licores para su consumo en el lugar, será a partir de las 22:00 horas, en el entendido de que el establecimiento tendrá un límite de 30 minutos de tolerancia posterior al cierre al público consumidor, para el aseo y cierre total del establecimiento, por lo que sólo se modifica el horario de cierre.* ***Segundo.-*** *Se continuarán las medidas de salud para evitar contagios de coronavirus, las cuales son: Mantener un aforo del 50 por ciento y limitar el horario de permanencia de los clientes. Uso obligatorio de cubrebocas, careta y gel antibacterial para empleados y clientes. Filtros sanitarios en los accesos. Mantener la sana distancia entre personas. Uso de ventilación natural, entre otros.* ***Tercero.-*** *El incumplimiento a dichas determinaciones afectan desde luego el orden e interés público, por lo que se sancionara de acuerdo a la normatividad Municipal y en caso de reincidencia con la revocación de la licencia con apoyo en el artículo 58 del REGLAMENTO SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO y demás ordenamientos municipales, sin perjuicio de las que el incumplimiento además genere multas de índole estatal y federal. Por lo anterior, pongo a la consideración de este honorable pleno, para que con la aprobación se autorice los siguientes puntos de Acuerdo:* ***PRIMERO:*** *SE ORDENA LA MODIFICACION DE HORARIOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GIROS DE RESTAURANTE BAR, BARES Y SIMILARES GIROS DE ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 13 BIS DEL REGLAMENTO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO HASTA NUEVO AVISO, EN LOS TERMINOS EXPUESTO EN LOS TRES LINEAMIENTOS EMITIDOS EN EL SÉPTIMO PUNTO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA PRESENTE INICIATIVA.* ***SEGUNDO:*** *Instrúyase al Departamento de Comunicación Social, para que en cumplimiento a lo que ordena el art. 43 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas, proceda a publicar al término de la sesión en la página oficial de este Gobierno, en la gaceta municipal y demás medios oficiales de comunicación de este órgano de Gobierno, las presentes disposiciones en los términos aquí señalados para su entrada en vigor, aplicación y cumplimiento.* ***TERCERO:*** *Se ordena y se instruye al Departamento de Reglamentos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Jueces Municipales, para que en el ámbito de su competencia, realicen actos de vigilancia, aplicación y ejecución de sanciones de conformidad con la Ley y Reglamentos de la materia para todas aquellas personas físicas y morales propietarias de comercios y giros determinados en el presente decreto y que violenten las disposiciones decretada en el presente acuerdo.* ***ATENTAMENTE******“2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”******“2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTIFICO JOSÉ MARIA ARREOLA MENDOZA”*** *Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 22 de Octubre del 2020 J JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA. Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco* ***FIRMA”*** Antes de ceder el uso de la voz; decirles que se decidió tomar esta Iniciativa y ponerla a su consideración compañeros Regidores, ya que los últimos días hemos tenido gran incremento de contagios, pero lo que nos llama la atención es que está entre los jóvenes de 18 dieciocho a 30 treinta años. El porcentaje prácticamente es del 50% cincuenta por ciento del contagio. En una reunión que tuve hace 3 tres días en la Secretaría de Salud, donde se emite un oficio hacia un servidor, donde debemos tomar ya medidas en los bares y restaurantes-bar; yo sé que es un tema complicado por el tema de la economía, pero al final del tiempo creo que la salud es primero. Debemos de ser conscientes y la responsabilidad de un Presidente y la responsabilidad de los Regidores es cuidar la salud de los zapotlenses. Sí, cuidar la economía, estoy de acuerdo, pero tenemos que armar estrategias para cuidar a la vez tanto la salud como la economía. Por eso se decidió en este momento aquí en Zapotlán el Grande, solamente en cuanto se haga oficial y se vote esta Iniciativa, que vamos a regular los horarios. Los bares y los restaurantes-bar, podrán abrir normalmente en el día, pero a partir de las 10:00 p.m. diez de la noche tendrán que estar cerrados en su totalidad, todos. ¡Ojo! Restaurantes que vendan vino; hay restaurantes que tienen su licencia solo como restaurant, pueden operar sin ningún problema. Todos sabemos que la comida termina 4:00 p.m. cuatro de la tarde, o 5:00 p.m. cinco de la tarde, 6:00 p.m. seis de la tarde, por lo tanto, después de las 10:00 p.m. diez de la noche ya es otro giro. Entonces, a partir del viernes 23 veintitrés de Octubre, a partir de las 10:00 p.m. diez de la noche tendrán que estar completamente cerrados los restaurantes-bar y también los bares. Creo que con esa medida y esa recomendación de la Secretaría de Salud, vamos a bajar el índice nuevamente de los contagios acelerados que tenemos en este momento en jóvenes y que al final del tiempo son los que están causando el contagio hacia los adultos mayores y las personas más vulnerables, que nuevamente tenemos ya una ocupación de cerca del 50% cincuenta por ciento de los hospitales, cuando ya teníamos una ocupación solamente del 20% veinte por ciento. Para eso estamos nosotros; el Presidente y los Regidores, para tomar este tipo de decisiones y por eso hoy lo pongo a su consideración para tengan a bien votar esta Iniciativa y así tomar medidas directas y concretas, no afectando tampoco al 100% cien por ciento el tema de la economía, porque no van a estar cerrados todo el día, pero con restricciones en los horarios, es cuanto Secretario. ***C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias Secretario, buenos días compañeros. Creo que todos hemos sido testigos de lo difícil que ha enfrentar una situación de salud tan grave como la que tenemos no solo en Zapotlán, sino en el mundo. Y a lo largo de esta lucha, ésta defensa quiero decir, esta defensa en contra de la pandemia en este Municipio, en este Pleno tomos nos hemos sumado y todos hemos aprobado de manera unánime, cualquier estrategia que se implemente en favor de la salud de los zapotlenses, estoy seguro que hoy no será la excepción. Pero a mí me gustaría Señor Presidente, compañeros, hacer algunas reflexiones; creo que en estos tiempos, en estas semanas, en estos meses en los que ya hemos estado haciendo acciones para el cuidado de la salud de los zapotlenses, creo que algo habremos aprendido. Y me da la impresión Presidente, compañeros, que seguimos haciendo o seguimos proponiendo cosas de una manera empírica, de una manera espontánea y que quizás las Iniciativas que se han venido presentando recientemente, carecen de algún tipo de sustento científico, de una hipótesis que pudiera eventualmente medir el resultado. En este Pleno, aprobamos por unanimidad, aquella Ley seca de hace algunas semanas, no se presentó en el proyecto previo, cuál era la expectativa de reducción de contagios y por lo tanto al término de esas 2 dos semanas, no pudimos medir si esa práctica, si esa acción, que tenía por supuesto la mejor intensión, pero no pudimos medir si fue o no fue eficiente. De lo que hemos aprendido, no solo en Zapotlán sino en el mundo, es que una de las medidas más importantes, más eficientes para reducirlos contagios es el distanciamiento, es la sana distancia entre personas. Y el primer Decreto que se aprobó en este Pleno con este propósito, proponía, si mal no recuerdo, les pido que me corrijan si me equivoco, un aforo máximo de 25% veinticinco por ciento, en restaurantes o en cualquier tipo de espacio público, en esta Iniciativa, se establece un aforo de 50% cincuenta por ciento, por ejemplo. Entonces creo que más allá de modificar los horarios, en lo que tenemos, creo yo, que ser más exigentes es en el cumplimiento del aforo que se esté usando en los espacios públicos. Estoy seguro que ninguno de nosotros es ajeno, a una constante y a una recurrente queja por parte de muchos ciudadanos, que hacen con respecto al 100% cien por ciento o más de aforos en bares y restaurantes de las últimas semanas y meses. Yo creo que si bien esta Iniciativa será aprobada y estoy seguro de que en algo contribuirá en la reducción de riesgos de contagio del Covid-19; hago un exhorto Señor Presidente, a las Dependencias que sean competentes para que precisamente los aforos sean la principal herramienta de prevención de contagios. No podemos efectivamente cerrar restaurantes y bares, porque no sabemos cuándo va a terminar o cuándo va a levantarse esta emergencia sanitaria, pero creo que lo que sí podemos hacer y estoy seguro que los empresarios restauranteros estarán de acuerdo, que en lo que sí podemos controlar es un aforo y evitar con eso el riesgo. Si además de eso vamos a restringir los horarios, supongo que de algo servirá. Pero creo que esa es una de las estrategias que más deberemos de aplicar. Y lo digo también muy respetuosamente porque no solo se trata de aglomeraciones de personas en restaurantes o en bares, estamos justo en este momento, en un momento muy complicado de salud y estamos en una fiesta popular y estamos en una fiesta en donde es difícil controlar a las personas, pero también creo Señor Presidente, compañeros Regidores, que además de controlar los espacios públicos como bares y restaurantes, pues también tenemos que aplicar la fuerza del Estado pues para tratar de disuadir las aglomeraciones que por otros motivos se hacen en la vía pública. Me refiero por supuesto a manifestaciones de carácter religioso o de cualquier otro tipo de manifestación, creo que ya está en un Decreto, la prohibición de reuniones de un determinado número de personas y creo que hoy el Departamento de Seguridad Pública, cuenta con las herramientas legales suficientes para intervenir y tratar de disuadir pacíficamente y respetando los Derechos Humanos de los zapotlenses, para que no se vuelvan a hacer aglomeraciones como las que se han visto en los últimos días. Y por último; he sido muy insistente y quiero que sepan que lo hago en el mejor de los sentidos y con la mejor de las intenciones, sigo extrañando una intervención del Consejo Municipal de Salud que avale, que venga y que firme junto con el Presidente cualquier propuesta que tenga que ver con un tema de prevención de contagio. Creo yo que los científicos, los expertos, quienes han tenido una formación científica y que tienen experiencia en temas epidemiológicos o en cualquier otro tipo de Salud Pública, creo que bien podrían avalar con documentos, con sesiones, con actas, cualquier estrategia que se esté tomando para evitar que se pueda generar la sensación de que estamos improvisando o que las medidas obedecen más a un tema político o económico que de salud. Creo que si nosotros tuviéramos la posibilidad de involucrar en una mayor medida a científicos de manera formal, creo que podríamos darle a este tipo de Iniciativas, un sustento y una solides, todavía mayor que la simple corazonada de que esta estrategia pueda funcionar, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidor Noé Saúl Ramos García:*** Gracias Secretario. Presidente una pregunta; nada más si se consultó con los restauranteros, si se platicó con ellos, si hubo un acercamiento y también hacer un llamado para que nos sentemos para ver el tema, con el Consejo Municipal de Contingencia Económica, y ver de qué manera pudiéramos contribuir en algo, es cuanto Secretario. ***C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:*** Gracias, buenos días. Solamente también tengo otra duda; qué medidas se van a tomar en cuanto a los lugares que venden alcohol y qué va a pasar también con las fiestas, creo que también ahí ha sido un foco de aglomeración, entonces no sé qué medidas también se tengan contempladas para esos rubros, es cuanto. ***C. Regidor Vicente Pinto Ramírez:*** Muchas gracias Señor Secretario, buenos días compañeros. Señor Presidente, aplaudo que se tomen este tipo de medidas y efectivamente, contestando un poquito a las inquietudes de nuestro compañero Barragán; déjeme decirle que el 14 catorce de Octubre tuvimos reunión del Consejo Municipal de Salud, creo que Usted está un poquito en desconocimiento del tema. El Consejo Municipal de Salud se ha reunido, no solamente para tratar asuntos exclusivos de este caso de Covid-19, hemos tratado asuntos de dengue y hemos tratado asuntos de la influenza. Quiero decirle que nos hemos reunido, por lo general de manera permanente, en el que exclusivamente tratamos un día en una reunión un tema o tratamos los temas de manera general. Entonces nada más le digo, que el día 14 catorce de Octubre, apenas hace unos días tuvimos reunión. Y lo invito e invito a todos los compañeros que gusten estar el próximo lunes a las 9:00 a.m. nueve de la mañana, para que no se sientan o que luego no ven o que no saben, cuando se pone en la pizarra que tenemos en Regidores, que tenemos reunión del Consejo Municipal, están todos cordialmente invitados para que se enteren de la situación que guarda precisamente nuestro Municipio en el tema de salud. Creo que lo que se está comentando por parte de nuestro Presidente Municipal, está muy a tiempo para tomarse una medida de esta magnitud con el respaldo de todos los Regidores. Y estoy de acuerdo con el compañero Regidor Barragán; si todos fuéramos responsables en no tener ese abordamiento por la cercanía en el cual muchos de nuestros compañeros no responden ni siquiera con el ejemplo siendo Regidores. Por ahí tenemos datos de un compañero Regidor que el 26 veintiséis de Septiembre en una Unidad Deportiva, tenemos los datos, tomando, cuando un día antes estaba aprobando aquí el Reglamento para el ingreso a las Unidades Deportivas, pues no se vale. Entonces, yo nada más los invito a todos, a la próxima reunión del Consejo Municipal, que es el próximo lunes, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:*** Gracias Secretario, muy buenos días compañeros. Yo quisiera en este Pleno aclarar que no se trata de improvisación, sino que las acciones que ha venido realizando el Gobierno Municipal y que todas las Instituciones en el Estado de México, hemos venido de alguna manera, aprendiendo y tratando de ir con las circunstancias poco a poco. En el caso de Zapotlán, creo que ha sido muy claro, una estrategia de reeducación y de capacitación a todos los giros económicos, a todas las Instituciones en donde precisamente se pudiera generar estas aglomeraciones de personas. Y creo que, no nada más el indicador de la aglomeración es importante compañero Regidor, creo que hemos venido aprendiendo y le hemos venido transmitiendo la información necesaria desde la importancia del uso de cubrebocas, desde la importancia de ahorita no realizar ciertas actividades y eso para mí es más importante. Y un hecho más transcendente es que, quizás el aumento de los contagios también ha sido por el aumento de la movilidad. Recordemos que somos un Centro Regional que definitivamente cuando todos los ciudadanos del Municipio están acatando las indicaciones pues nos encontramos con un cierto número muy importante todos los fines de semana de personas de otros Municipios, sin el hábito del cubrebocas que el ciudadano zapotlense ya tiene la costumbre o inclusive en el desánimo y la ofensa a ciertos comercios, de que no se les permite entrar y que de todas maneras se molestan y quieren entrar sin las medidas necesarias. Entonces, creo que todos hemos puesto de nuestra parte, ha sido un proceso, no se habla de improvisación, creo que nos sometimos a un plan de mitigación de riesgos que como decía es, desde el conocimiento de la importancia del uso del cubrebocas, el conocimiento del uso de líquidos químicos y van resultados importantes, de hecho, creo que ahorita uno de los resultados más latentes es el haber ya tenido menor índice de enfermedades gastrointestinales y se ve reflejado por algo muy importante, el uso o el hábito ya de lavarse ya más frecuentemente las manos, entonces, yo creo que eso se va a ir viendo paulatinamente. Sin embargo, el exhorto es para los ciudadanos zapotlenses jóvenes que de alguna manera por alguna creencia o por tener la energía o poder tener las facilidades de estar asistiendo a fiestas, pues que no es el momento, invitarlos, creo que esta es la oportunidad y pues también hacer el exhorto a todos los restauranteros que hemos venido capacitando, que refuercen sus medidas y esta medida que está proponiendo el Presidente se me hace perfecta debido a que precisamente evitará que la movilidad sea menor y que en cierto momento obtendremos también el resultado como en otros factores lo hemos tenido, es cuanto Secretario. ***C. Regidor José Romero Mercado:*** Buenos días compañeros, muchas gracias Señor Secretario. Creo que esta Iniciativa que presenta el Señor Presidente, es una medida buena para tratar de bajar los índices de contagios. Pero creo que está todavía Señor Presidente, muy escueta y me refiero escueta porque creo que le hacen falta más puntos; la Iniciativa propone que se cierren los bares y los restaurantes bar a las 10:00 p.m. diez de la noche, pero queda todavía libre las fiestas privadas y me refiero a bodas, quince años o fiestas que los jóvenes pueden realizar dentro de sus casas o a las orillas del pueblo. Yo lo invito y lo exhorto a que se tomen también medidas complementarias a esta Iniciativa para que podamos como Autoridades, evitar que en las orillas de nuestro pueblo, como puede ser la Laguna de Zapotlán o algunas otras Regiones e incluso como se lo comenté, bodas o ese tipo de fiestas privadas, donde a final de cuentas los jóvenes o los ciudadanos, al no tener un lugar de esparcimiento como son los bares o los restaurantes, pues se van a prevenir en comprar bebidas alcohólicas a horas tempranas, para poderse retirar a un lugar como bien puede ser un salón de fiestas a continuar consumiendo bebidas alcohólicas y teniendo las aglomeraciones que realmente eso es lo que estamos tratando de evitar, que los jóvenes se aglomeren y puedan seguir continuando los contagios, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Buenos días. De igual manera, igual que todos mis compañeros, celebro que se lleve a cabo cualquier medida, cualquier estrategia que pueda ayudar a mitigar el contagio del Covid-19 en nuestro Municipio. Simplemente comparto la idea que acaba de exponer el Regidor Chepe, con respecto a que nos hace falta o estamos dejando, descuidando quizás algunos aspectos que todavía son importantes para lograr que esta estrategia o esta mitigación del contagio, sea realmente efectiva. La Iniciativa se limita únicamente a los bares y restaurantes que venden bebidas; nuestro Municipio tiene por ejemplo, muchas cafeterías y la mayoría de los ciudadanos zapotlenses somos muy cafeteros. Las cafeterías, como los restaurantes, como los bares, creo que la mayoría cumplieron con las medidas sanitarias que establece en el lineamiento número 2 dos, segundo, con respecto al afore de 50 cincuenta personas, el horario de permanencia, el uso obligatorio del cubrebocas, la sana distancia, la ventilación natural, todo eso lo cumplieron durante la primera etapa de la contingencia, es decir, durante el primer mes, o quizás durante los primeros dos meses de la contingencia. Actualmente, nadie está cumpliendo con esas medidas de seguridad para evitar el contagio, no sé qué seguimiento se le esté dando. Este Ayuntamiento inició con una operación de supervisión a los comercios aquí de nuestra localidad, no sé si se suspendió esa supervisión, qué pasó, qué seguimiento se le está dando. Pero aquí dice: *se continuará con las medidas de salud, para evitar los contagios.* Pero no hay ninguna estrategia al menos que sea visible a los ojos de los ciudadanos y de los Regidores que no estamos involucrados en el tema del Consejo de Salud o directamente en la Oficina del Presidente, pero yo no conozco una estrategia que se esté llevando a cabo para revisar o supervisar que efectivamente estas medidas se estén cumpliendo. En la mayoría de los establecimientos de venta de comida, de bebida, en las cafeterías, no se respeta la sana distancia, excede el límite de las 50 cincuenta personas, no hay ventilación natural. Y sí, en la mayoría hay un filtro sanitario, hay gel antibacterial y ya no se cuida tanto el uso del cubrebocas, creo que debemos de reforzar esa estrategia de supervisión y cuidarlo. Si hay que involucrarnos todos los Regidores, nos involucramos los Regidores, me sumo a ese trabajo de supervisión que se pueda hacer, pero sí creo que es necesario retomar esas medidas de prevención, de supervisión para evitar el contagio y lograr que las estrategias que aprobemos aquí, realmente puedan ser efectivas y den resultados, es cuanto. ***C. Regidor Arturo Sánchez Campos:*** Buenos días compañeros. Creo que cuando estamos en reuniones familiares, estamos en diferentes escenarios y este momento no es la excepción, estamos en el Cabildo abordando nuevamente el tema del Covid. Y nos damos cuenta que hay otra actividad más y de veras Presidente mi reconocimiento, porque te has ocupado y te has preocupado por estar al pendiente por cuidar la salud de todos los zapotlenses y difícilmente creo que vamos a decir, éste es el protocolo ideal. En Diciembre, las noticias llegaban de China de los casos que se presentaban y nosotros lo veíamos muy lejos. Enero, Febrero; parecía que se acercaba, pero lo veíamos lejos, pero en Marzo nos dan la noticia de que debemos parar. Y tuvimos que parar y creo que nos hemos cuestionado qué está pasando y qué está sucediendo, quién tiene la barita mágica, quién tiene el protocolo adecuado, pues creo que no lo hemos podido encontrar. Los expertos no han encontrado la respuesta ni a nivel Federal, ni a nivel Estatal, ni mucho menos a nivel Municipal y hablo de los expertos y los expertos que han emitido opiniones, que han emitido comentarios, que han tomado decisiones para poder abordar los protocolos, ni a nivel Internacional han tomado o han definido un protocolo que sea el perfecto para decir éste es el que va a funcionar. Pero nuestro País tiene muchas variables que difícilmente podemos controlar, ojalá y nuestro Municipio pudiera tener la fortaleza, a fortaleza me refiero a poder cerrarse. Los vestigios, aquí junto de Catedral y el Sagrario, nos dice que había una puerta que cerraba y nadie pasaba, ojalá pudiéramos tener la puerta para cerrar el Norte, el Sur, el Poniente y nadie entra y nadie sale y todo mundo va a estar en su casa pero no la tenemos. Los que estamos en un Sector Educativo, yo sí quisiera que escucharan las voces de los padres de familia, de los Maestros y de los alumnos, ellos también quieren salir, ellos también quieren estar en las Escuelas, ellos también quieren estar en las aulas. Yo les invito a que vayan a CuSur, que vean las aulas en CuSur y se van a dar cuenta de la realidad de esta pandemia. Se presenta una medida más de los bares, puede ser que funcione o puede ser que no funcione, pero cuando hablamos de la llave, de la barita mágica que se llama responsabilidad. Y yo sí invito a los ciudadanos que tengamos la responsabilidad de cuidarnos, a nivel Mundial el protocolo que nos han planteado es el uso del cubrebocas, el uso del gel y mantener la distancia, es lo que nos han pedido. Ahorita Ciudad Guzmán, tiene una situación muy particular, Bendito Dios que estamos a días de terminar las fiestas, ¡Bendito Dios! Culpamos a todo mundo, pero somos nosotros los responsables. Yo les invito, lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, que tengo clases con mis alumnos, los invito a que se conecten conmigo a una video llamada y que los escuchen a ellos, que los escuchen para que conozcan la opinión de los alumnos de nivel Licenciatura, ellos extrañan, extrañan volver. De veras, creo que no es para alargarnos las vestiduras y buscar culpables, debemos mostrar la solidaridad, no son ocurrencias. El Doctor Jorge Galindo, hizo un comunicado con los resultados que el Laboratorio está arrojando. El Director del IMSS, al principio de Septiembre, estaba casi solo el área del Covid y ahorita está casi al 50% cincuenta por ciento o si no es que más, con los casos que se han presentado. Yo pregunto y espero que me den la respuesta; cómo controlan la responsabilidad en una reunión familiar. El lunes pasado encontré a un amigo y me comentó que dos de sus familiares ya habían muerto a causa del Covid, y él que se estaba cuidando ya presentaba síntomas. De verdad, los que hemos perdido familiares por Covid, sabemos que te cuidas con el único protocolo que se ha manejado a nivel Mundial; cubrebocas, gel y la distancia. Ojalá pudiera escuchar la respuesta; cómo manejar la responsabilidad en reuniones familiares, donde no pueden violentar los derechos humanos, no puede entrar la fuerza pública, no puede entrar la autoridad, pero está la autoridad moral de cada uno de los que estemos ahí presentes. Yo me he reunido con mi familia y procuramos mantener esa distancia pero tenemos la responsabilidad, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidor Juan José Chávez Flores:*** Gracias Secretario. Quiero hacer el comentario, por lo que decía el compañero Alejandro Barragán; no es algo improvisado. El Ayuntamiento de aquí de Zapotlán, bajo el liderazgo de nuestro Presidente Pepe, ha sido uno de los Municipios que ha puesto orden y ha bajado todos los recursos en cuanto a recursos sanitarios que se ha requerido. Tuvo a bien también, poner en marcha, mediante el protocolo de reactivación económica del Estado, aquí en el Municipio. Hemos sido uno de los principales Ayuntamientos, Municipios, que ha aplicado toda una serie de normas y lineamentos sanitarios en el Estado. Hemos sido líderes, en este plan, en esta pandemia, hemos sido los principales en acatar las medidas de nuestro Gobernador Enrique Alfaro y por eso tuvimos el éxito en un inicio. De aquí en adelante, yo pienso que se desprendió este protocolo sanitario, para la reactivación económica, se visitaron casi un 80% ochenta por ciento de comercios en Zapotlán, que nos dio la pauta para bajar los contagios en ese tiempo cuando iniciaron. Todo ha sido bien elaborado, hemos trabajado bien, como marcan los lineamientos y les quiero comentar también que se sigue trabajando por lo que comentaba hace un momento la compañera Tania, se va a llevar a cabo una supervisión también dentro de este protocolo sanitario, donde se va a ir a visitar a cada uno de los negocios. Se le está dando forma, se está haciendo bien para tratar de sutiles con todos los comerciantes para no llegar y que se sientan agredidos de que piensen que los vamos a cerrar, pero sí hay que hacerlos conscientes, hay que crear esa conciencia en todos los comercios. De cierta manera se les ha dicho que es el patrimonio de cada uno de ellos y que lo tienen que cuidar, ya que nadie de fuera lo vendrá hacer. Entonces, yo los invito a todos Ustedes también, somos el Cabildo, tenemos la responsabilidad de que al salir a la calle, a tener contacto con los ciudadanos de nuestra Ciudad e invitarlos a todos los que veamos sin el cubrebocas a que lo use, ya que es una de las mejores formas de prevención. Posteriormente se les estará informando la manera de cómo se visitará a todos los negocios de Zapotlán para crear conciencia y para supervisar de alguna manera que se estén siguiendo los lineamientos de este protocolo sanitario, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias Secretario. También agradezco los comentarios que se han generado a partir de mi intervención. Yo quisiera recalcar que de ninguna manera estoy en contra de cualquier Iniciativa por pequeña o grande que sea, que vaya encaminada a la prevención del contagio. En mi intervención anterior, adelanté por supuesto mi total respaldo a esta Iniciativa que está presentando el Presidente, eso quiero que quede muy claro. El énfasis quiero hacerlo en mi legítima duda del saber si el horario, modificar los horarios, de verdad implica una reducción de riesgos. Si de 9:00 p.m. nueve de la noche a 10:00 p.m. diez de la noche, vamos a tener los bares tal y como están en este momento, da igual, que las personas están de 9:00 p.m. nueve de la noche a 10:00 p.m. diez de la noche, o que estén de 9:00 p.m. nueve de la noche a 2:00 a.m. dos de la mañana, bastan unos instantes para que se genere el contagio, ese es mi punto, nada más. Si hay algún fundamento científico, si hay alguna evidencia que recortando el horario de los bares, de los restaurantes, se va a reducir el riesgo, ¡fantástico! Que mejor, pero justo a eso me refiero; si en la reunión pasada del Consejo se revisó, se aprobó y se recomendó esta medida, pues retiro lo dicho, qué bueno que esta Iniciativa fuera producto de la sesión del Consejo Municipal de Salud. Reitero, mi apoyo por supuesto a esta Iniciativa y también reitero mi respaldo al Decreto que en este sentido se aprobó hace algunas semanas, que creo ese Decreto incluye los lineamientos de seguridad y de salud y de prevención generales que de aplicarse, de ejecutarse tal y como está escrito en ese Decreto, estoy seguro que tendríamos mayor eficiencia y no estaríamos en este momento pensando en recortar horarios. Y también quiero que quede claro, no es que sea yo promotor, ni defensor, ni Abogado de los restauranteros o de los bares, digo, no es que yo pretenda que los bares sigan abriéndose a altas horas de la noche, no es esa mi intención, simplemente hablo de una eficiencia en la promoción de la salud y de la sana distancia. Creo que si se aplicara, si se regulara, si se supervisara, la aplicación de las medidas del primer Decreto que se aprobó en este Cabildo, tendríamos mejores resultados. Y efectivamente Regidor Juan José; reconozco por supuesto que en este Estado y en este Municipio, se han implementado con anterioridad, mucho antes de cualquier otro Estado, medidas de carácter sanitarias, pero también hay que reconocer Regidor, que en las últimas semanas en el Municipio de Zapotlán el Grande, también se han incrementado por encima de los promedios de otros Municipios, los contagios y efectivamente en ese sentido también comparto la preocupación del Presidente y la intención de que se sigan aplicando medidas, eso lo tengo perfectamente claro y en ese sentido por supuesto que siempre apoyaré sin regateos. Insisto; en mi comentario anterior y en este lo quiero reiterar y no quise decir que este fue el improvisado, pues a lo mejor algún fundamento tendrá el Presidente que no viene escrito en la Iniciativa, pero lo que yo insisto y repito es que quizás los especialistas podrían hacer de manera pública y respaldar de manera oficial cualquier Iniciativa, cualquier evaluación, cualquier modificación a cualquier medida que se esté tomando, los científicos. Nosotros somos por supuesto representantes populares, pero hay que reconocer que ninguno de los profesionistas que está sentado en esta mesa, tiene experiencia o tiene credenciales para poder diseñar una medida de salud como la que ahorita nos urge aplicar en este Municipio. Quiero retirar lo dicho si es que en la pasada sesión del Consejo Municipal de Salud se recomendó al Presidente, una lista de medidas o si se evaluaron las medidas que se están tomando y si se está caminando por el sentido correcto, pues bueno, eso es lo único que pido. No es un reproche, no quiero que parezca un reclamo, simplemente es una recomendación donde el apoyo de cualquier medida ejecutiva que se tome en este Gobierno Municipal, sea, no solo apegado a derecho como lo hemos venido haciendo, sino que sea apegado a un fundamento científico de la experiencia de Médicos que tengan algún tipo de formación relativa a este tema, es cuanto Señor Secretario. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Secretario. Quisiera iniciar para darle contestación puntual a todas las dudas que se tienen en esta mesa. Quisiera iniciar diciendo que nosotros no hemos tomado medidas aisladas, nosotros desde el primer momento formamos el Plan de Contingencia Covid-19, Zapotlán el Grande, donde en ese Plan, estamos el Consejo de Salud Municipal, de igual manera participan las Instituciones de Salud, Protección Civil Municipal y del Estado, también Instituciones Educativas como la DRSE, o sea, no son hechos aislados, si Usted no se da cuenta de lo que pasa Regidor, lo siento, tampoco no puedo estar diciéndole todo. Pero no trabajamos aislados, desde el principio está ese Plan de Contingencia, de igual manera tenemos un Consejo de Salud Municipal, el cual sesiona cada semana, no sé cuál es la terquedad de querer formar otro Consejo cuando ya existe uno y que en ese Consejo hay Doctores especialistas en pandemia, hay Internistas, hay científicos, o sea, no veo yo por qué formar otro Consejo cuando ya se tiene uno. De igual manera existe el Consejo Económico en el cual participa nuestro compañero Noé, donde prácticamente se sesiona cada 8 ocho días, ¿cierto o no, compañero Noé?.... el tema es que luego se nos olvida y no nos damos cuenta, pero bueno es muy fácil criticar de allá para acá y querer engañar siempre o confundir a las personas. Yo creo que las estrategias que hemos seguido en Zapotlán el Grande, han sido mucho mejor que las que ha hecho Gatell desde lo Nacional. Que se han hecho cosas aisladas y que no deberíamos de tener los contagios, buenos, pues si Gatell hubiera hecho lo propio, pues ya se habría terminado la pandemia, él es el Supremo, él es el que manda en el tema de salud, él es el que pone las normas, él es de los lineamientos, ¿dónde están los resultados?.... Estamos pésimos. No se puede decir que en Zapotlán el Grande no se han hecho las cosas bien, cuando ni siquiera se ha formado parte de una sola acción, de una sola. Déjenme decirles; que efectivamente hay ahora un problema con tema de las Fiestas Josefinas, creo que todos los que estamos aquí somos de Zapotlán, yo no sé si todos sean católicos o no, pero sabemos lo que representa ese tema, nuestro Juramento y la devoción a nuestro Patrono de nuestra Ciudad, es muy grande. Efectivamente todos los lineamientos y todo lo que se está haciendo por parte de Empresas, son avalados por el Ayuntamiento, con mesas de trabajo, participando con ellos, todo lo que Ustedes han visto. Pero bueno, existen ciudadanos que son muy devotos y hay que ser respetuosos de sus creencias. Yo como Presidente Municipal, no voy a ser un Presidente autoritario para golpear a las personas, dispersarles gas lacrimógeno o lo que Ustedes quieran, y ahí sí coincido con el Presidente de la República, que es respetarlos y es lo que estamos haciendo y es lo que voy a seguir haciendo, convencer a las personas por la buena, nada por encima de la Ley, nada Regidor, todo conforme a derecho. Déjenme decirles también; es muy fácil dar opiniones desde allá cuando lo único que hacemos es decir malos comentarios, porque no solamente tenemos el Covid, también tenemos el dengue y todos los días se sanitiza, pero no se ve, porque tampoco anda Comunicación Social atrás de ellos haciendo promoción, pero todos los días se sanitiza y cada tercer día estamos haciendo limpieza de cacharros y nunca lo he visto Regidor Alejandro participar en la limpieza, cargando una lavadora, donde todos los que están aquí han participado y se ensucian, nunca lo he visto ni por su propia voluntad, no espere a que lo inviten, agarre su camioneta o ahí están los vehículos, póngase en contacto, me gustaría verlo colaborando. Ese es el tema, somos Regidores, pero también tenemos que colaborar por los ciudadanos, desde sus casas, desde sus colonias, apoyando en lo que podamos porque somos responsables de la salud porque nuestro compromiso es ese, seguir trabajando en ese sentido. De igual manera, iniciamos nuevamente ya con las megas sanitizaciones y no es tarea fácil, cada mega sanitización y aquí está el Regidor José Romero Mercado, que él sabe lo que cuesta el movimiento de un tractor, de un tractorista, de una turbina y más a parte del producto que se está tirando. Cada mega sanitización, tiene un costo entre $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) a $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) y saben ¿cuánto le ha costado al Ayuntamiento?..... cero pesos, porque hay alianza con los empresarios, hay condiciones para platicar con ellos, y los empresarios están dispuestos a trabajar por la salud de los zapotlenses y lo puede revisar en el presupuesto, no ha costado un solo peso. Por lo que vamos a seguir trabajando y estamos armando una estrategia para poder realizar una mega sanitización para combatir el dengue también, donde tenemos que buscar que el producto que se aplique correcto y eso tampoco es regalado, tampoco es gratis, también cuesta, pero bien por los empresarios, el que estén contigo, el que vean que se sumen por la salud de los zapotlenses, no son hechos denigrados. Decirles que también hemos hecho encuestas periódicamente, cada 22 veintidós días para revisar el índice del cubrebocas de las personas que lo usan en Zapotlán el Grande, el resultado de la última encuesta que fue el día miércoles, fue de un 79% setenta y nueve por ciento, se ve en las calles que las personas están utilizando el cubrebocas. Hay que recordar que somos una Ciudad, ya de cerca de 150,000 ciento cincuenta mil habitantes, y tenemos en este momento 1,600 mil seiscientos casos acumulados, pero tenemos 36 treinta y seis activos, siguen los contagios pero afortunadamente no estamos teniendo defunciones y rápido se están recuperando las personas. ¿Qué tenemos que hacer?.... Combatir para que no haya tantos contagios y eso es lo que vamos hacer y en lo que vamos a seguir trabajando. Y tomo su consejo Regidor Noé, para platicar y trabajar con el Consejo de reactivación económica, porque como les he comentado, aquí tenemos dos crisis: económica y de salud y tenemos que trabajar por las dos. En esta Iniciativa compañero Chepe; no viene el tema de los salones de fiestas, porque ya hay un Decreto del Gobierno Federal y Estatal, en donde dice que los salones de fiestas solamente será del 50% cincuenta por ciento, entonces ya está el Decreto, solamente tenemos que cumplirlo. Entonces esta Iniciativa solamente es para regular los horarios por eso no viene ahí el tema de los salones de fiestas y también ya existe la Ley en el Reglamento Municipal, que toda persona que ingiera bebidas alcohólicas en la vía pública, será sancionada y será remitida a la Academia y eso lo vamos a hacer, no vamos a permitir que después de las 10:00 p.m. diez de las noche, se les antoja irse a tomar a las salidas de la Ciudad, vamos a proceder con la Ley porque ya es tiempo también de que los jóvenes entiendan que esto no es una burla y que tenemos que cuidar a las personas vulnerables, ¿Por qué a las 10:00 p.m. diez de la noche, compañero Regidor Alejandro Barragán? Porque la fiesta para los jóvenes empieza a las 10:00 p.m. diez de la noche. Digo, no sé si en su época de juventud y creo que en la mía, no existía de esa forma ya que a las 10:00 p.m. diez de la noche o a las 11:00 p.m. once de la noche, ya teníamos que estar en casa. Pero hoy es diferente y puedes hacer un recorrido por todos los bares y por todos los lugares en donde acostumbran ir los jóvenes y la fiesta empieza a las 10:00 p.m. diez de la noche y de ahí para adelante, son cerca de 5 cinco horas en donde están a reventar esos lugares, se lo digo porque ya lo hemos platicado, porque el Consejo de Salud lo sabe, porque la Universidad de Guadalajara lo sabe, porque Reglamentos y todos los que tuvimos que reunirnos para tomar esta decisión lo sabemos, esa es la hora en la que están saturados los bares, entonces por eso determinamos que fuera a las 10:00 p.m. diez de la noche, porque también hay que darle margen a los comerciantes de que puedan vender en el transcurso del día, quien se quiera tomar un vino y así sepan el horario en que pueden ir, para que puedan sacar la nómina y puedan seguir trabajando económicamente, no cerrarlos de tajo y no los vamos a cerrar, nada más vamos a regular los horarios y creo que la duda que Usted tenía del porque a las 10:00 p.m. diez de la noche, con esto queda respondido. Y los que vayan a querer seguir tomando en la vía pública pues serán consignados y tendrán que pagar su multa y se llevarán sus vehículos también al corralón, es la indicación que tiene ya Seguridad Pública para poder trabajar en ese sentido. Déjenme decirles también algo que me da muchísimo gusto; porque tenemos prácticamente desde Marzo con la pandemia y Ustedes saben todo lo que hemos hecho en la Ciudad, tuvimos apoyos económicos a personas, en donde hubo Servidores Públicos que donaron parte de su sueldo para eso. Tuvimos el Programa de adopta una familia, en donde se sumaron también los Empresarios. Tuvimos apoyos del Gobierno del Estado para la reactivación económica, despensas también de Jalisco sin hambre y hechos hecho muchísimas acciones. Tuvimos nuestros filtros sanitarios cerca de 3 tres meses, 9 nueve mega sanitizaciones y se sanitizaron todos los espacios públicos y ¿saben lo que se ha gastado de dinero desde que empezamos la pandemia, del recurso, del Presupuesto del Municipio?..... No llega ni a $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) cuando hay Municipios mucho más pequeños que el de nosotros y que han gastado millones de pesos y solo se han gastado cerca de $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) ¿y en qué? En cubrebocas, en comida para las personas que nos apoyaron en los filtros sanitarios, en las capacitaciones, en eso es en lo que hemos gastado el dinero, porque de ahí para adelante nada hemos pagado. Termómetros, tubos sanitizadores, las capsulas Covid, la ambulancia que tenemos disponible, todo ha sido generado por recursos tanto del Gobierno del Estado, como aportaciones de los Empresarios y eso es para ¡aplaudirse Señores! Y eso vale la pena decirlo Regidor, también las cosas buenas valen la pena decirlas porque creo que es importante y creo que le daría más prioridad Usted también en ese sentido. Por eso hoy, esta medida que se determinó y esperemos que sea votada por todos Ustedes, es una medida nuevamente para bajar la movilidad de la Ciudad, con esto los contagios estoy seguro que van a bajar, no es una ocurrencia del Presidente, es la opinión del Consejo de Salud Municipal y también del Comité del Plan de Contingencia de Covid-19. Yo estoy para acatar y para recibir todos los consejos y todas las opiniones que vengan en ese sentido. Yo no tomo la decisión nomas porque se me ocurrió en la noche, ya yo no soy ni siquiera Doctor, pero ni tampoco se ocupa ser un especialista o un científico para saber que si regulamos los horarios, bajamos la movilidad, tiene que bajar los contagios. Vamos a seguir trabajando en ese sentido y se lo digo abiertamente que nos damos cuenta cómo han sido equívocas todas las estrategias que ha formado la Secretaría de Salud Federal. Aquí siguen los contagios y hay que seguir tomando acciones directas compañeros y creo que es responsabilidad de nosotros directa o indirectamente, trabajar por la salud de los zapotlenses y esto nos va ayudar a bajar el índice en el tema de salud, es cuanto Secretario. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Gracias Presidente. Si nadie más desea hacer uso de la voz, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda expresar levantando su mano…. **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - -**  **CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Secretario. Siendo las 10:37 hrs. diez horas de la mañana, con treinta y siete minutos, del día jueves 22 veintidós, de Octubre del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 82 ochenta y dos, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y que pasen un excelente día. - - - - - - - - - -